

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Responsabilidad Internacional
Código	E000009114
Título	Grado en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas
Impartido en	Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3 16) [Quinto Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales (E-5) [Quinto Curso] Grado en Derecho (E-1) [Cuarto Curso] Grado en Derecho E-1 (Francés) [Cuarto Curso]
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	3,0 ECTS
Carácter	Optativa (Grado)
Departamento / Área	Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales Departamento de Derecho Público
Responsable	Dra. Irene Claro Quintáns

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Emiliano García Coso
Correo electrónico	egcoso@icade.comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
<p>Aportación al perfil profesional de la titulación</p> <p>Con esta asignatura se reafirman todos los conocimientos previos adquiridos a través de las distintas asignaturas pertenecientes al Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales que han sido previamente cursadas en el Grado de Derecho. El ordenamiento jurídico internacional ofrece a la Sociedad Internacional no sólo un cierto orden común a las relaciones jurídicas intensas y duraderas que se establecen entre los distintos sujetos del Derecho Internacional, sino también un conjunto normativo para transformar a la propia sociedad de base de la que ha surgido.</p> <p>En cuanto a la dimensión relacional de la Sociedad Internacional, hay que tener en cuenta las distintas relaciones que pueden establecerse entre los distintos sujetos del Derecho Internacional, lo que permite distinguir distintos sistemas de responsabilidad internacional. Así, en esta asignatura, se profundizará, en primer lugar, en los sistemas de responsabilidad internacional de los Estados que se pueden poner en marcha: bien como consecuencia de la comisión de hechos ilícitos internacionales o bien como consecuencia de comportamientos no prohibidos por el Derecho Internacional, pero que ocasionan un daño o perjuicio que ha de ser reparado. En segundo lugar, se analizará el sistema de responsabilidad internacional de las Organizaciones Internacionales.</p> <p>Si se atiende a la función transformadora del ordenamiento jurídico internacional, adquiere especial importancia el sistema de responsabilidad internacional que se ofrece frente a la comisión de crímenes internacionales, recayendo la legitimación pasiva en el individuo, aun no siendo un sujeto del Derecho Internacional.</p>



En consecuencia, dado que con esta asignatura se aborda uno de los grandes *items* del ordenamiento jurídico internacional, resulta imprescindible su estudio para el ejercicio de cualquier salida profesional de un jurista, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CGI02	Comunicación oral y escrita en la propia lengua	
	RA1	Conoce los recursos del lenguaje, aplicándolos con corrección y creatividad, manifestando un estilo personal
	RA2	Se expresa por escrito, siendo capaz de estructurar y componer de forma clara y ordenada textos y documentos, y empleando correctamente el lenguaje técnico propio de las distintas asignaturas que conforman la Materia
	RA3	Se expresa oralmente, siendo capaz de comunicarse con soltura (presentaciones orales, contestación a preguntas en el curso de una exposición, etc.)
CGI03	Capacidad de análisis y síntesis. Comprender y estructurar adecuadamente los conocimientos que se adquieren	
	RA1	Comprende y asimila conceptos y razonamientos, extrayendo la información relevante y relacionando adecuadamente las diferentes partes de que puede constar
CGI04	Habilidad para la gestión de la información: obtención, análisis y recuperación de información proveniente de fuentes diversas	
	RA1	Trata la información: busca y selecciona la información, estableciendo interrelaciones entre datos
CGI05	Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados	
	RA2	Utiliza los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, planteando si caben diversas alternativas suficientemente razonadas y argumentadas jurídicamente
CGI06	Toma de decisiones	
	RA1	Plantea con sentido crítico e iniciativa las alternativas que presenta la solución de un problema y determina el alcance de cada una de ellas
	RA2	Argumenta y defiende la opción elegida, considerando los intereses en juego y las implicaciones de toda índole y asumiendo las consecuencias de esa opción
CGS12	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones	
	RA1	Aplica los conocimientos adquiridos en las asignaturas obligatorias a los nuevos ámbitos o parcelas abiertos por las asignaturas optativas



ESPECÍFICAS		
CEA04	Conocimiento de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento	
	RA7	Conoce el sistema de responsabilidad internacional y los mecanismos de resolución de conflictos
CEA07	Comprensión de cuestiones jurídicas complejas	
	RA1	Comprende cuestiones jurídicas internacionales, utilizando los recursos necesarios para ello y valorando su alcance y conexiones con otras cuestiones
CEP07	Habilidad discursiva y argumentativa	
	RA1	Se expresa con corrección y soltura por escrito, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumentos (dominio del vocabulario jurídico propio de las asignaturas que conforman la materia y capacidad para la redacción y estructuración de documentos jurídicos)
	RA2	Habla en público con fluidez y seguridad, ordenando las ideas y utilizando el registro apropiado al destinatario
CEP08	Capacidad para gestionar la información jurídica	
	RA1	Conoce y maneja distintos medios y fuentes para la obtención de información relativa a las asignaturas integradas en la Materia

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

BLOQUE I: LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO POR COMISIÓN DE HECHOS ILÍCITOS

TEMA 1: BREVE INTRODUCCIÓN HISTÓRICA A LOS ESFUERZOS CODIFICADORES DE LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL

TEMA 2: EL HECHO ILÍCITO INTERNACIONAL

- 2.1. Noción elementos del hecho ilícito
- 2.2. La atribución al Estado
- 2.3. La violación de la obligación internacional
- 2.4. Momento y duración de la violación

TEMA 3: LA REPARACIÓN DEL DAÑO

- 4.1. La necesidad de reparar el daño
- 4.2. Formas de reparación.



4.3. La necesidad añadida de sanción internacional.

BLOQUE II: LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LA ILICITUD

TEMA 4: LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LA ILICITUD

- 4.1. Introducción a las causas de exclusión de la ilicitud
- 4.2. El consentimiento
- 4.3. La fuerza mayor
- 4.4. El peligro inminente
- 4.5. El estado de necesidad
- 4.6. La legítima defensa
- 4.7. Las contramedidas
- 4.8. El cumplimiento de normas imperativas de Derecho Internacional o normas de *ius Cogens*

BLOQUE III: LA PUESTA EN MARCHA DEL MECANISMO DE RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL

TEMA 5: LA PUESTA EN MARCHA DEL MECANISMO DE RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL

- 5.1. La invocación de la responsabilidad internacional por el Estado lesionado.
- 5.2. La pluralidad de Estados lesionados y de Estados responsables
- 5.3. Invocación de la responsabilidad internacional por un Estado distinto del Estado lesionado

BLOQUE IV: OTROS SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL

TEMA 6: LA DENOMINADA RESPONSABILIDAD OBJETIVA

TEMA 7: LA RESPONSABILIDAD DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

TEMA 8: LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL INDIVIDUO

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

LIBROS

REGUEIRO DUBRA, R. *La Legítima Defensa en Derecho Internacional*. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. UNED 2012.

BALLESTEROS MOYA, V., *La atribución al Estado del comportamiento de los particulares en el ámbito de la responsabilidad internacional*, Universidad de Castilla - La Mancha, 2013; disponible en URI: <http://hdl.handle.net/10578/3793>

CAPÍTULOS DE LIBROS

PÉREZ GONZÁLEZ, M., *La responsabilidad internacional (I): el hecho internacionalmente ilícito*, en DIEZ DE VELASCO, M. *Instituciones de Derecho Internacional Público*. Tecnos, Madrid, 2013; pp. 843-871.

- *La responsabilidad internacional (II)*, en *Instituciones de Derecho Internacional Público*, en DIEZ DE VELASCO, M. *Instituciones de Derecho Internacional Público*. Tecnos. Madrid 2013; pp. 872-899.



ARTÍCULOS

ABELLO-GALVIS, R. *Introducción al estudio de las normas de ius cogens en el seno de la Comisión de Derecho Internacional*, CDI. Universitas. Bogotá (Colombia) núm. 123, julio-diciembre de 2011; pp. 75-104.

ACOSTA ESTEVEZ, J.B., *Normas de ius cogens, efecto erga omnes, crimen internacional y la teoría de los círculos concéntricos*. Anuario de Derecho Internacional. 1995, vol. XI; pp. 3-22.

BARBOZA, J., *Contramidas en la reciente codificación de la responsabilidad de los Estados. Fronteras con la legítima defensa y el estado de necesidad*. Anuario Argentino de Derecho Internacional, vol. XII, 2003; pp.1-47.

BASSIOUNI, C., *International Crimes: Jus Cogens and Obligatio Erga Omnes*. Law and Contemporary Problems, vol. 59. Fall 1996; pp. 63-74.

SASSÒLI M., *La responsabilidad del Estado por las violaciones del Derecho Internacional Humanitario*. Revista Internacional de la Cruz Roja. Junio 2002. Disponible en el sitio web:<https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tecbx.htm>.

DOCUMENTACIÓN

COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL (CDI) ,Proyecto de artículos de responsabilidad internacional del Estado. Resolución aprobada por la Asamblea General, en su 56º período de sesiones [sobre la base del informe de la Sexta Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas. Doc. A/RES/56/83.

- Comentarios al Proyecto de artículos sobre la responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos. Aprobados por la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas en su 53º período de sesiones (23 de abril a 1º de junio y 2 de julio a 10 de agosto de 2001). Asamblea General, Doc. A/56/10.
- Informes de la CDI sobre "Responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el DºI (Responsabilidad internacional en caso de pérdida causada por un daño transfronterizo resultante de actividades peligrosas)".
- Proyecto de artículos sobre Responsabilidad de las Organizaciones Internacionales, en Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 63.º período de sesiones (2011), en Anuario de la CDI, Capítulo V, pp. 4-116.
- Informes de la CDI sobre el *ius cogens*, a partir del Primer Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre el *ius cogens*, Preparado por Dire Tladi, Relator Especial, presentado en el 68º período de sesiones (del 2 de mayo al 10 de junio y del 4 de julio al 12 de agosto de 2016). Doc. A/CN.4/693.

JURISPRUDENCIA

Los casos jurisprudenciales objeto de análisis en la presente asignatura serán colgados en la plataforma de moodle

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Dado que las aportaciones jurisprudenciales ofrecen una comprensión coherente de todo el entramado normativo internacional y del sentido último de las obligaciones internacionales que pueden ser objeto de violación, resulta imprescindible abordar esta asignatura desde un análisis teórico y práctico en profundidad, ocupando el método jurisprudencial un lugar destacado en el desarrollo de la



asignatura.

El desarrollo de las clases tendrá un marcado carácter teórico-práctico. En cada sesión, el profesor introducirá los elementos teóricos apropiados, así como las indicaciones necesarias para que los alumnos apliquen esos conocimientos teóricos a la práctica.

Al final del curso, el alumno deberá entregar por escrito, un comentario jurídico sobre el caso jurisprudencial que le haya sido asignado, en que se demuestre la aplicación práctica de cada uno de los elementos del mecanismo de responsabilidad internacional atendidos a través de los temas que conforman el programa de la asignatura.

Metodología Presencial: Actividades

Clases magistrales:

Durante el desarrollo de las clases magistrales, el profesor introducirá a los alumnos en las cuestiones teóricas de cada uno de los temas del programa de la asignatura, así como ofrecerá las pautas para el análisis de las distintas cuestiones que deberán ser objeto de análisis por parte del alumno, en relación con el caso jurisprudencia asignado.

Análisis jurisprudencial:

En relación con cada uno de los temas, el alumno deberá analizar exponer brevemente en el aula, el análisis parcial de cada cuestión que le sea requerida por el profesor.

Metodología No presencial: Actividades

Estudio de la asignatura

Estudio relación de las sesiones, en las que el alumno deberá analizar las cuestiones que le sean requeridas por el profesor, en relación con el caso jurisprudencial previamente asignado que se irán exponiendo en el aula.

Elaboración del un comentario jurídico, por escrito, del caso jurisprudencial asignado, en el que deberán seguir los requisitos de fondo y de forma exigidos por el profesor.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES	
Lección Magistral	Clases prácticas
23.00	7.00
HORAS NO PRESENCIALES	
Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos
30.00	15.00
CRÉDITOS ECTS: 3,0 (75,00 horas)	

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Examen escrito	- A través de la parte teórica y la parte práctica del examen se evaluarán las distintas competencias genéricas y específicas asignadas a la asignatura	70 %
Comentario jurisprudencial escrito o pruebas test sobre los bloques temáticos (30%).	El profesor optará: 1. por la presentación por parte del alumno de un comentario jurídico por escrito, relativo a un caso jurisprudencial previamente asignado y en el que se deberán seguir las indicaciones de fondo y forma ofrecidas por el profesor; 2. o por la realización de una prueba de autoevaluación sobre los contenidos temáticos y su jurisprudencia al final de cada bloque temático.	30 %

Calificaciones

Convocatoria ordinaria:

Las competencias evaluadas a través del examen escrito tendrán un valor del 70% del peso final de la calificación del alumno. Resulta imprescindible aprobar el examen para poder tener en consideración las calificaciones obtenidas a través de las actividades de evaluación continua.

Las competencias evaluadas mediante actividades de evaluación continua, tendrán el valor del 30% de la nota final. Si las actividades de evaluación continua han sido aprobadas, se guardarán para la convocatoria extraordinaria, pero no para la tercera y siguientes convocatorias.

Convocatoria extraordinaria:

El examen final tendrá un valor de 100% para aquellos alumnos que no hayan superado las pruebas de evaluación continua. Respecto de los alumnos que sí hayan superado dichas pruebas, el profesor aplicará la opción más favorable de entre las dos siguientes: a) otorgar al examen el valor de 100% de la calificación final; b) otorgar al examen el valor de 70% de la calificación final, computando las calificaciones de la evaluación continua obtenidas durante la convocatoria ordinaria (30%).

Tercera y siguientes convocatorias:

El examen tendrá un peso del 100% de la nota final del alumno.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)